

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 21 de abril de 2005, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 13:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición de la entidad SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 5 de agosto de 2005

El Director General

El Vicepresidente

Ángel Benito Benito

Carlos Arenillas Lorente